



Cámaras de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 04/08/2025 - 12:07:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RC6530ABFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

SOCIEDAD PORTUARIA MALLORQUIN S.A. SIGLA MALLORQUIN S.P. S.A. "EN LIQUIDACION"

Sigla:

Nit: 900.172.738 - 9

Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 443.211

Fecha de matrícula: 11 de Sep/bre de 2007

Último año renovado: 2011

Fecha de renovación de la matrícula: 31 de Marzo de 2011

Grupo NIIF: No Reporta

*LAS PERSONAS JURÍDICAS EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN NO TIENEN QUE RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL DESDE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN. (ARTÍCULO 31 LEY 1429 DE 2010, CIRCULAR 019 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

UBICACIÓN

Generado para Otros
No valido para la venta



Cámaras de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 04/08/2025 - 12:07:40

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RC6530ABFF

Direccion domicilio principal: CR 74 No. 76 - 9 Esquina

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: gerencia.administrativa@conza.com.co

Teléfono comercial 1: 3572270

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 74 No. 76 - 9 Esquina

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: gerencia.administrativa@conza.com.co

Teléfono para notificación 1: 3585300

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 108 del 21/08/2007, del Notaria Unica de Luruaco, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/09/2007 bajo el número 134.243 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada SOCIEDAD PORTUARIA MALLORQUIN S.A. SIGLA MALLORQUIN S.P.

S.A.

C E R T I F I C A

DISOLUCIÓN

Que la sociedad queda disuelta y en estado de liquidación el 01/04/2016 por inscripción número 305.305 de 05/04/2016, en virtud de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1727 de 2014.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: **OBJETO SOCIAL:** El objeto social principal de la compañía será la realización de actividades portuarias, tales como inversión en el desarrollo de puertos marítimos y fluviales, la construcción, administración, explotación y operación de puertos marítimos y fluviales así como la prestación de servicios de cargue y descargue, de almacenamiento en puertos y otros servicios directamente relacionados con la actividad portuaria. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá realizar los siguientes actos y contratos: a) adquirir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como darlos o tomarlos en arriendo, pignorarlos o hipotecarlos, según el caso, y la generación de toda clase de negocios y contratos sobre los mismos; b) celebrar contratos de sociedad, representación y agencia con empresas nacionales

Generado para Otros
No valido para la venta

Fecha de expedición: 04/08/2025 - 12:07:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RC6530ABFF

o extranjeras que tengan fines similares o la constitución de otras sociedades con fines complementarios a los del objeto de la sociedad; c) prestar asistencia técnica, administrativa o comercial que requiera el desarrollo de sus actividades principales; d) la explotación comercial de marcas, lemas, enseñas de comercio, nombres comerciales, nombres de dominios, secretos industriales, patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales y derechos de autor; e) contratar créditos así como girar, endosar, aceptar y descontar toda clase de títulos valores y otros instrumentos negociables; f) celebrar en ejercicio de las actividades sociales toda clase de operaciones con instituciones financieras y entidades aseguradoras; g) reestructurar la empresa bajo cualquier modalidad licita, fusionarla con otras que sean similares o complementarias, absorber otras sociedades, transformar la sociedad así como escindirla cuando las necesidades de la sociedad así lo aconsejen; h) aportar sus bienes bajo cualquier modalidad contractual licita, en todo o en parte, a otra u otras sociedades para mejorar u optimizar los negocios sociales; i) transigir, desistir, y someter a decisiones arbitrales las cuestiones en que tenga interés frente a terceros; j) obtener los registros de ley, explotar y proteger el derecho exclusivo sobre signos distintivos y nuevas creaciones, lo cual incluye marcas, enseñas, nombres comerciales, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y derechos de autor o cualquier otro bien incorporal o inmaterial; k) celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, todo acto, contrato u operación que resulte necesario o conveniente para cumplir o facilitar el cumplimiento del objeto social y de todos los actos y operaciones previstos en los estatutos que tengan relación directa con el objeto social y en desarrollo de actividades complementarias y conexas a su objeto principal. En general, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar los contratos relacionados con las actividades antes descritas cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y funcionamiento de la sociedad. La sociedad podrá realizar cualquier acto lícito de comercio.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$2.000.000.000,00
Número de acciones	:	200.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$1.000.000.000,00
Número de acciones	:	100.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$520.000.000,00
Número de acciones	:	52.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La dirección y la administración de la sociedad serán por los siguientes órganos principales: La asamblea general de accionistas. La junta



Cámaras de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 04/08/2025 - 12:07:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RC6530ABFF

directiva. La gerencia general. La junta directiva ejercera las siguientes funciones y atribuciones entre otras: Designar el gerente general y su suplente. Delegar en el gerente o en cualquier otro empleado, las funciones que estime convenientes. Autorizar al gerente para comprar, vender o gravar bienes inmuebles y para celebrar los contratos cuyos valores excedan de cinco salarios mínimos legales vigentes. las autorizaciones de la junta directiva al gerente, se darán para cada caso en particular, por acto u operación. La sociedad tendrá un gerente general con un suplente, que reemplazara al principal en sus faltas ocasionales, temporales o absolutas. El gerente, además de la representación legal y el uso de la firma social, tendrá las siguientes atribuciones y deberes entre otras: Representar a la compañía judicial y extrajudicialmente, como persona jurídica y usar de la firma social. Autorizar con su firma todos los documentos públicos y privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o intereses de la sociedad sujeto a un límite de cinco salarios mínimos legales vigentes. Hacer los nombramientos de las personas que han de desempeñar los cargos en la sociedad o de sus reemplazos. Celebrar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social, inclusive tomar dinero en mutuo, acordar plazas y rata de intereses, otorgar, girar, aceptar avalar, endosar y protestar letras de cambio, cheques, pagares y toda clase de títulos valores, abrir y ordenar, abrir cuentas bancarias, girar y sobre girar sobre las cuentas bancarias de la sociedad y sustituir estas facultades en los apoderados de la compañía, todo con las limitaciones establecidas en estos estatutos.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 108 del 21/08/2007, otorgado en Notaría Única de Luruaco, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/09/2007 bajo el número 134.243 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Suplente del Gerente.	
Gonzalez Rosales Juan Pablo	CC 8708745
Nombramiento realizado mediante Acta número 4 del 01/09/2009, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/10/2009 bajo el número 152.989 del libro IX.	
Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Avila Velandia Ciro Antonio	CC 7433371

JUNTA DIRECTIVA..

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 108 del 21/08/2007, otorgado en Notaría Única de Luruaco, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/09/2007 bajo el número 134.243 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA INVERSIONES S.A.	NI 804.017.885
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
EDUBAR S.A.	NI 800.091.140
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Rodriguez Hernandez Hermes Hernan	CC 19.387.040

Generado para Otros
No valido para la venta



Cámaras de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 04/08/2025 - 12:07:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RC6530ABFF

Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA

NI 802.000.461

SERVIGRANEL LTDA.

Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA

NI 800.193.032

J.P.G. & CIA. S.A.

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 17/10/2007, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/12/2007 bajo el número 136.377 del libro IX:

Cargo/Nombre Identificación

Suplente del Revisor Fiscal.

CC 5564196

Blanco Nuñez Alfredo

Nombramiento realizado mediante Acta número 7 del 18/12/2010, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/06/2011 bajo el número 170.252 del libro IX:

Cargo/Nombre Identificación

Revisor Fiscal Ppal.

CC 36718529

Caicedo Melo Grisela Bertilda

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 5210

Actividad Secundaria Código CIIU: 5224

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es TAMAÑO

Generado para Otros
No valido para la venta



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 04/08/2025 - 12:07:40

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RC6530ABFF

NO CATALOGADO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 0,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU:

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

*Generado para Otros
No valido para la venta*